



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, DICTADA POR LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA VII – MURCIA ESTE, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN TUBO DE RAYOS X CON DESTINO A LA SECCIÓN DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA", TRAMITADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE CS/1700/1100256805/11/PNSP

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del Suministro de un Tubo de Rayos X con destino a la Sección de Radiología del H.G.U. "Reina Sofía", Área VII – Murcia Este, mediante procedimiento negociado sin publicidad en virtud del artículo 154 d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación constituida al efecto, de fecha 8 de agosto de 2011, que acuerda proponer al órgano de contratación de este Hospital que la adjudicación del suministro de un Tubo de Rayos X con destino a la Sección de Radiología del H.G.U. "Reina Sofía" recaiga en la empresa PHILIPS IBÉRICA, S.A.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva por un importe de 4.188,29€, mediante contrato de seguro con nº de registro CARM/2011/1000001681 con fecha 16 de agosto de 2011.

Visto el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro de un Tubo de Rayos X con destino a la Sección de Radiología del H.G.U. "Reina Sofía".

Segundo.- La empresa PHILIPS IBÉRICA, S.A. ha presentado la única oferta admitida para su valoración.

Tercero.- ADJUDICAR la contratación del SUMINISTRO DE UN TUBO DE RAYOS X, CON DESTINO A LA SECCIÓN DE RADIOLOGÍA del H.G.U. "Reina Sofía", a la empresa PHILIPS IBÉRICA, S.A., por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser



seleccionada, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa:

Empresa Adjudicataria	PHILIPS IBÉRICA, S.A.
C.I.F.	A28017143
Importe sin IVA	83.765,70 €
IVA aplicable	8%
Importe Total	90.466,96 €
Elementos determinantes de la adjudicación	La oferta se ajusta a las exigencias técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y no supera el importe máximo de licitación.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución al licitador y que, simultáneamente, se publique en el Perfil del Contratante.

Quinto.- Conforme con lo regulado en el artículo 140.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el Perfil del Contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Sexto.- Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Murcia, a 29 de agosto de 2011

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VII

(P.D. Resolución de 21 de noviembre de 2007, de la Gerencia del S.M.S.
publicada en B.O.R.M. nº 288 de 15 de diciembre de 2007)

Fdo.: **JOSÉ MARÍA CEREZO CORBALÁN**